

BASES CONCURSO
“Viste tu 18 con La Oriental”

En Santiago, 07 de agosto del 2025, Salvador Alamo e hijos limitada, en adelante denominada simplemente La Oriental, sociedad de giro FABRICA DE CONFECCIONES, domiciliada en SANTA FILOMENA 424, Recoleta, RUT número 80.019.100-9 ha desarrollado e implementado un concurso denominado “Viste tu 18 con La Oriental”.

ANTECEDENTES GENERALES:

Salvador Alamo e hijos limitada, en adelante denominada simplemente “La Oriental” ha desarrollado e implementado un concurso denominado “**Viste tu 18 con La Oriental**” cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el jueves 07 de agosto hasta el jueves 04 de septiembre del año 2025, La Oriental lanzará el concurso señalado en el presente documento para todos aquellos usuarios de Instagram que, en primer lugar, nos sigan; en segundo lugar, suban un video bailando un pie de cueca o con una foto entretenida en nuestro spot creado especialmente para la ocasión y, en tercer lugar, deben etiquetarnos. Este spot estará en nuestra tienda física ubicada en Santa Filomena 424, comuna de recoleta, dentro de la Región Metropolitana.

El concurso será comunicado a través de la cuenta oficial de La Oriental en Instagram @tiendalaoriental y en nuestra página web www.laoriental.cl.

SEGUNDO: se seleccionará a las 3 personas que tengan más “likes” en sus videos, donde al primer lugar se le entregará una Giftcard de \$80.000 para gastar productos de La Oriental, específicamente en nuestra tienda física, ubicada en Santa Filomena 424, Recoleta. La segunda persona con más likes, tendrá un descuento para su próxima compra física de 50% de descuento, con un tope máximo en monto de \$ 100.000 y la tercera persona con más likes, tendrá un descuento para su próxima

compra física de 30% de descuento, con un tope máximo en monto de \$ 50.000.

Respecto a los tres premios mencionados con anterioridad, pueden ser utilizados en cualquier producto de nuestra tienda, es decir en cualquier categoría de producto, puede ser utilizada para ropa escolar, huaso o nuestra nueva marca Salvatore. Los ganadores deben acudir a la tienda para elegir sus productos.

El premio es de uso exclusivo de los ganadores, y/o parientes de grado consanguíneo o de afinidad, en primer grado, previa comunicación a La Oriental. quedando estrictamente prohibida su venta a terceros.

TERCERO: La asignación de los premios se realizarán mediante conteo de likes, en un máximo de 4 días hábiles de terminado el concurso entre todos aquellos usuarios que hayan cumplido con la mecánica mencionada en la cláusula PRIMERO.

CUARTO: El nombre del ganador del concurso será indicado en las redes sociales oficiales de La Oriental el día martes 09 de septiembre. La Oriental se reserva un día para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: La entrega de los premios se informará vía mensaje directo al usuario a través la red social Instagram, donde se tomarán los datos de los 3 ganadores para su posterior contacto más en detalle.

En caso de que el ganador no responda al primer contacto dentro de los siguientes 2 días hábiles, desde el anuncio de su premio se asignará a otro participante, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO, en caso de que el nuevo ganador no responda dentro un plazo de 1 día hábil desde el anuncio su premio, se reasignará nuevamente, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO, teniendo un plazo de 1 día hábil para enviar sus datos, este ultima mecánica se repetirá hasta que un cliente cumpla los plazos antes mencionados.

SEXTO: Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a La Oriental compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a La Oriental.

Este concurso no es válido para trabajadores de La Oriental y sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

Los premios del presente concurso no son transferibles, canjeable por otra especie ni apto para la venta.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a **La Oriental** para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en **el concurso**, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que La Oriental estime pertinentes, tales como: redes sociales y sitio web, entre otros.

3. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Romina Alamo, al e-mail romina.alamo@laoriental.cl

DECIMO: La personería de don Nacim Mauricio Alamo Elías, para representar a Salvador Alamo e hijos limitada, consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores el tres de abril de dos mil veinte y cuatro.